

RESOLUCIÓN Nº 029/21

Por la presente, en mi condición de Vicepresidenta del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal mediante contrato de trabajo temporal, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD:

PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL: “TIEMPO DE RESPIRO”

AUXILIAR GERIÁTRICO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

- 1) Nº de plazas convocadas: 5 Plazas (a Jornada Completa)
- 2) Duración del contrato: desde la aceptación de la encomienda por el Consejo de Administración de Mogán Sociocultural hasta el 31 de marzo de 2023.
- 3) Lugar de trabajo: Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín, y domicilios de los/as beneficiarios/as del programa.
- 4) Requisitos específicos:
 - Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).
 - Disponibilidad horaria.
 - Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito – delito leve - falta).
 - Carnet Manipulador de Alimentos
 - Formación en alérgenos
 - Carnet de conducir B
- 5) Méritos.
 - Otros cursos formativos relacionados con el campo de trabajo.
 - Auxiliar de enfermería o certificado de profesionalidad en atención a personas dependientes en domicilio o instituciones.
- 6) Titulación mínima requerida:
 - Formación en auxiliar de geriatría o formación superior de la rama socio-sanitario.

TRABAJADOR/A SOCIAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: “TIEMPO DE RESPIRO” (A MEDIA JORNADA)

- 1) Nº de plazas convocadas: 1 Plazas (a Media Jornada)
- 2) Duración del contrato: desde la aceptación de la encomienda por el Consejo de Administración de Mogán Sociocultural hasta el 31 de marzo de 2023.
- 3) Lugar de trabajo: Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín, y domicilios de los/as beneficiarios/as del programa.
- 4) Requisitos específicos:
 - Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado médico).

- Disponibilidad horaria.
- Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito – delito leve - falta).
- Carnet de conducir B

5) Méritos.

- Carnet Manipulador de Alimentos
- Otros cursos formativos relacionados con el campo de trabajo (atención a la dependencia)

6) Titulación mínima requerida:

- **Diplomado o grado en trabajo social.**

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal temporal para los **PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL COMO: “TIEMPO DE RESPIRO”**.

Dña. Jenifet Santana Romero

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán, a 27 de Agosto de 2021

LA VICEPRESIDENTA